ALCALDÍA DE GUACHETÁ

SUPERVISIÓN

Guachetá, Dos (02) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025)

Ingeniera
DIANA CAROLINA QUICASAN FORIGUA
Jefe unidad de servicios públicos
Municipal de Guachetá

Asunto: **DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR**

CONTRATO N°.	**MC-001-2025 CONTRATO 115-2025**
CONTRATISTA	**ASESORIAS TECNICAS GEOLOGICAS A T G LTDA**
IDENTIFICACIÓN	**830.000.728-4**
REPRESENTANTE LEGAL	**JHON MAURICO ALFONSO RUBIO**
CEDULA DE CIUDADANIA	**79.486.745 DE BOGOTA D.C**
OBJETO	**CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS GEOELÉCTRICOS, TOMOGRAFIA ELECTRICA Y DE RESISTIVIDADES EN 3 PUNTOS PARA LA PROSPECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA.**
VALOR	**VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($26.418.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN 01 MES**

Reciba un cordial saludo.

Por el presente, me permito manifestarle que se le designó como supervisor del Contrato No **MC-001-2025 CONTRATO 115-2025** por lo que comedidamente le solicito:

- Ejercer la correcta vigilancia del cumplimiento del objeto convenido
- Verificar previa al inicio de la ejecución, que se hayan cumplido todos y cada uno de los requisitos de perfección y ejecución del contrato/convenio.
- Vigilar que las pólizas se mantengan vigentes durante el término estipulado
- Informar al señor Alcalde y a este despacho sobre cualquier irregularidad que se presente en ocasión a su ejecución.
- Presentar un informe mensual de la ejecución del contrato si lo requiere el objeto del mismo y cuando su propio criterio lo aconseje.

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Adicionalmente, le recuerdo que la responsabilidad para el ejercicio de la supervisión será la establecida en la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y las contenidas en el manual de supervisión y el contrato.

Agradezco la atención prestada a la presente,

ORIGINAL FIRMADO
ALBERSSON ORDOÑEZ BARBOSA
ALCALDE MUNICIPAL (E)

Proyecto: Yeimy Yeraldin Delgado – Profesional de apoyo a la oficina de contratación
Reviso: Dra. Jeimy A. Rodríguez Poveda – Asesora Jurídica Externa en Contratación
Aprobó: Albersson Ordoñez Barbosa / Alcalde Municipal (E)